	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 415-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Universidad de los Andes	C.C. / C.E. No.:	860.007.386-1
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	Hasta	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	415-2017	Fecha de inicio	04/10/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula PRIMERA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: Prestación de servicios para apoyar al comité Asesor del programa de investigación sobre la calidad de la educación de el ICFES, en el desarrollo de actividades relacionadas con la agenda de investigación y el desarrollo de convocatorias dirigidas a grupos de investigación y a estudiantes de posgrados (maestría y doctorado)					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula QUINTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de cuarenta y cuatro millones de pesos (\$6.080.000) MCTE , precio correspondiente a 8.2. salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de cero pesos (\$0) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: Cuarenta y cuatro millones de pesos (\$6.080.000) MCTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula OCTAVA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31/12/2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 11/09/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula **QUINTA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera:

“Los desembolsos de los recursos que el ICFES otorgue se realizarán de la siguiente forma:

1. Entrega de dos documentos de retroalimentación. el valor de cada documento de retroalimentación equivale a (\$ 320.000) pesos. 2. Asistencia a dos reuniones de asesoría de grupo. el valor por asistencia a cada reunión es de (\$320.000) pesos. 3. Asistir a la reuniones citadas como miembro del comité Asesor del programa de Gestión de proyectos de investigación. Se estiman cinco reuniones en el año, cada una por valor de (\$320.000). 4. Evaluaciones de las propuestas de investigación recibidas en las invitaciones a presentar trabajos de investigación en 2017. Se estima la asignación de tres propuestas a evaluar. El valor de la evaluación de cada es de (\$ 320.000). Asistencia a reuniones de asesoría en la Oficina Asesora de Gestión de proyectos de investigación. Se estiman siete reuniones en el año, cada una por valor de (\$ 320.000). El ICFES realizará el pago de acuerdo a las fechas contempladas en la circular No. 002 del 2017. El pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Integral.

El pago se realizará siempre que se haya presentado todos los documentos requeridos. las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad de El contratista y no tendrá por ello derecho al pago de interese o compensación de ninguna naturaleza.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	x												

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Retroalimentación a proyectos de investigación	
2	Asistencia a reuniones de asesoría de grupo	
3	Asistencia a las reuniones de comité de Investigación	
4	Evaluación de nuevas propuestas	
5	Asesoría a la Oficina de investigación	
6		

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Luis Eduardo Jaramillo Flechas** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL


Código: G3-FT004

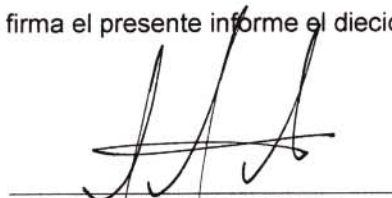
Versión: 1

Luis Eduardo Jaramillo Flechas, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el dieciocho (19) de enero (01) de dos mil dieciocho (2018)


María Luisa Miranda M.
Elaboró


Luis Eduardo Jaramillo
Revisó

Luis Eduardo Jaramillo
Revisó

FACTURA DE VENTA 91035799

Señores:
ICFES INST.COLOMBIANO P ARA EL FOM
NIT: 8600243016
Dirección: CL 26 69 76 TO 2 BOGOTÁ D.C. Colombia
Telefono: 4841410

FECHA DE FACTURA 17.01.2018	Fecha de Vencimiento 25.01.2018
NOMBRE DE CONTACTO DRA. MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO	

Codigo	Descripción	Cantidad	VALOR TOTAL
1002254	PRESTACION DE SERVICIOS VALOR CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No 415 DE 2017, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR AL COMITÉ ASESOR DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DE EL ICFES, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AGENDA DE INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE CONVOCATORIAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y A ESTUDIANTES DE POSGRADOS (MAESTRIA Y DOCTORADOS). Destino: OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN  No. 20182100032132 Fecha Radicado: 2018-01-18 11:47:35 Anexos: 	1	6.080.000


CODIGO - ACTIVIDAD ECONOMICA CIU 8544 (TARIFA ICA 9.86X1000). RIT: Actividad 1: 8544-EDUCACIÓN DE UNIVERSIDADES	Habilitación numeración facturación Resolución DIAN 310000091098 de 01/02/2016. Tipo Computador: Prefijo 91 de 22316 a 200000.	Subtotal COP 6.080.000 IVA COP 0 TOTAL A PAGAR COP 6.080.000
--	--	---

VALOR EN LETRAS: SEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS

OBSERVACIONES: NINGUNA

LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES:
1. Es GRAN CONTRIBUYENTE. Resolución 000076/Dic.1-2016.
2. Entidad del RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL. Art. 19, par. Transitorio ET.
3. NO es responsable del impuesto sobre las ventas IVA (Art. 476 E.T.)
4. Es Agente de Retención Permanente del Impuesto de Industria y Comercio ICA, en Bogotá D.C. Decreto 362 de 2002, Art.67
5. Entidad sin ánimo de lucro, no sujeta a retención en la fuente. Decreto 1625 de 2016, Art. 1.2.1.5.14

Para mayor informacion escribanos al correo cartera@uniandes.edu.co

 FIRMA AUTORIZADA

ACEPTADO

A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO SE COBRARAN INTERESES DE MORA EQUIVALENTES AL MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA. Art 773. Una vez que la factura cambiaria sea aceptada por el comprador, se considerará frente a terceros de buena fe exenta de culpa, que el contrato de compraventa ha sido debidamente ejecutado en la forma estipulada en el título. Esta factura cambiaria de venta se asimila en sus efectos a la letra de cambio.

Impreso por: Universidad de los Andes NIT 860.007.3861
 -- CLIENTE --
 Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
 Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de 1984.
 Reconocimiento por sonería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.



FACTURA DE VENTA 91035799

CANCELE EN:

Señores:
ICFES INST.COLOMBIANO P ARA EL FOM
NIT: 8600243016
Dirección: CL 26 69 76 TO 2 BOGOTÁ D.C. Colombia
Telefono: 4841410

BANCO: BANCO DE BOGOTA			
FECHA DE VENCIMIENTO		FECHA DE PAGO	
25.01.2018	DIA	MES	AÑO

COD.BCO	CHEQUE	CUENTA	VALOR
EFFECTIVO			
TOTAL			

ESPACIO TIMBRE CAJERO

VALOR A CANCELAR HASTA: 25.01.2018 \$ 6.080.000



(415)7707194251236(8020)980091035799008600243016(3900)0006080000(96)20180125

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
 Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de 1984.
 Reconocimiento por sonería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.



Building a better
working world

Señores
Universidad de los Andes
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicadas según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2016, no incluidos aquí, de Universidad de los Andes, identificada con NIT 860.007.386-1. Así mismo he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables por el periodo de un mes comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y el 30 de noviembre de 2017 de las subcuentas 2380302501 "Fondo de Pensiones y Cesantías", 2370052501 "Aportes a EPS", 2370062501 "Aportes a ARP", 2370102501 "Caja de Compensación Familiar", 2370102502 "ICBF", 2370102503 "SENA", las planillas de liquidación de aportes y demás documentación soporte, incluyen el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, como se indica a continuación:

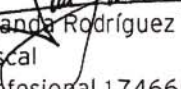
Mes de Causación	Administradoras de Pensiones	Entidades Promotoras de Salud (1)	A.R.L.	Aportes Parafiscales (2)	Mes de Pago
Noviembre	\$ 3,262,966,200	\$ 2,514,213,300	\$ 132,296,000	\$ 1,517,979,800	Diciembre

- (1) Los aportes a Entidades Promotoras de Salud se pagan en el mes de causación.
(2) Caja de Compensación Familiar, I.C.B.F. y S.E.N.A.

La información financiera, contable y laboral responsabilidad de la Administración de la Universidad.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Este informe se expide por solicitud de la Universidad en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.


Luisa Fernanda Rodríguez Triana
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 174665-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
27 de diciembre de 2017

Ernst & Young Audit S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 11 No. 96 - 07
Tercer piso
Tel: +571 484 70 00
Fax: +571 484 70 70

Ernst & Young Audit S.A.S
Medellín - Antioquia
Carrera 43 A No. 1 Sur - 120
Edificio Milagro Oro
Tercer piso 14
Tel: +574 369 84 00
Fax: +574 369 84 00

Ernst & Young Audit S.A.S
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siete XXI, Oficina 5021 503
Tel: +572 485 62 80
Fax: +572 661 80 07

Ernst & Young Audit S.A.S
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No. 59 - 61
C.E. de Las Américas II, Oficina 311
Tel: +575 385 22 01
Fax: +575 369 03 80

Banco de Bogotá 

Demos el siguiente paso

EL BANCO DE BOGOTÁ
NIT. 860.002.964-4

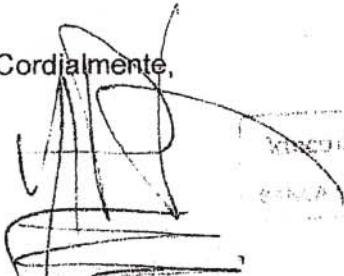
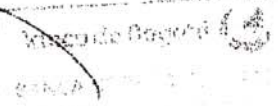
INFORMA

Que la **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES** identificada con NIT **860.007.386-1** se encuentra vinculada a esta entidad desde el 7 de febrero de 1983, a través de la **Cuenta Corriente No. 051-00420-8** la cual se encuentra activa a la fecha.

La empresa en mención tiene negocios con el Banco y su cuenta al igual que sus compromisos han sido oportunamente atendidos.

Se expide a solicitud del interesado a los 07 días del mes de Noviembre de 2017 dirigida a **CLIENTES Y PROVEEDORES**.

Cordialmente,

YESID PRIETO GARCIA
Ejecutivo Comercial
Banca Corporativa
Tel. 3320032. Ext 9471
Calle 36 No 7 - 47